EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que, dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Concejo Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal 2026, se encuentra la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la contratación directa, por tal motivo, el proceso contractual cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO Y FORTALECIMIENTO DE PAGINA WEB, REDES SOCIALES Y TRASMISIÓN DE PLENARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA,** se encuentra incluido.

Dada en Floridablanca, a los 17 días del mes de noviembre de 2026.

LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Ricardo García – Abogado de Contratación